



BUIN, 24 ENE 2024

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 299/**

**VISTOS:** De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

**CONSIDERANDOS:**

1. Que, por pedido de compra N°46789 de fecha 09 de enero 2024, de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, y recepcionada en la Unidad de Adquisiciones el día 16 de enero del 2024, se requiere la compra de vestuario corporativo para personal del programa Cuidados para la Protección del Medio Ambiente Urbano y Construido de Buin 2024.

2. Que, de acuerdo con lo informado con fecha 11 de enero de 2024, por el Departamento de Presupuesto de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N°215.22.02.002 denominada, "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas", Centro de costo 28.02.02, fondos propios, para dar curso a la solicitud de estos.

3. Que el presupuesto disponible para esta compra es de \$4.500.000.- IVA INCLUIDO.

4. Que, en atención a los requerimientos y Términos de Referencia entregados por la Unidad Técnica, en este caso de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, en relación a lo pedido, que se encuentra disponible en archivo adjunto que se acompaña a la presente Resolución, se solicita la licitación pública de la compra.

5. El decreto EX. N° 2646 de fecha 25 de Septiembre de 2014 del Sr. Alcalde, mediante el cual deja sin efecto el Decreto Alcaldicio Exento Nro 3624 del 06 de Diciembre de 2012, conforme a los artículos N° 56 y N°63 letra e), ambos de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se instruye a las unidades correspondientes que en lo sucesivo, las adquisiciones en conformidad a la Ley 19.886 y su respectivo Reglamento. Se realizarán previa autorización del sr. Alcalde.

**DECRETO**

1. Realícese la licitación pública por la compra de vestuario corporativo para personal del programa Cuidados para la Protección del Medio Ambiente Urbano y Construido de Buin 2024, según Términos de Referencia adjuntos a esta resolución.

2. Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos propios número 215.22.02.002, denominada, "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas", Centro de Costo 28.02.02.



JUANITO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VZS/VIS/CRP/PMC/mcpa

DISTRIBUCIÓN:  
- Secmu  
- Finanzas



MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE